

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RAD: 20001400300520220043800 DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO DEMANDADOS: GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL CC 1064787259

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <JURIDICA@MISOLABOGADOS.COM>

Vie 23/02/2024 8:13

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 05 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (94 KB)
liquidacion del credito - GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL CC 1064787259.pdf;

SEÑORES
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD: 20001400300520220043800

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL CC 1064787259

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra de la ejecutada, GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1064787259.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

la ejecutada GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número 20001400300520220043800 el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO		
	PESOS	UVR
SALDO CAPITAL:	149,644,133.80	414,462.3931
SALDO INTERES CORRIENTE	3,866,384.06	10,708.5440
INTERES DE MORA:	15,193.38	42.0804
SEGUROS:	537,908.90	
CUOTA PAGADA POR ANTICIPAD	0.00	
OTROS:	616,160.00	0.0000
SALDO DEUDA TOTAL:	154,679,780.14	
SALDO A REINTEGRAR:	0.00	

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra de la señora GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL, persona mayor de edad, de este domicilio e

identificado con la cedula de ciudadanía No. 1064787259. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 5 de octubre del 2023 hasta el 23 de febrero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 6 de octubre del 2023 hasta el 23 de febrero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 7,00 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

-
-



EDUARDO JOSE MISOL YEPES
ABOGADO

CC: 8798798
TP: 142229 CSJ
CEL: 3005012867
EMAIL: juridica@misolabogados.com

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR – CESAR
E. S. D.

REF: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RAD: 20001400300520220043800

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL CC 1064787259

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA**, que cursa en este despacho, en contra de la ejecutada, **GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL**, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1064787259.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

la ejecutada **GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL**. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número **20001400300520220043800** el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

	PESOS	UVR
SALDO CAPITAL:	149,644,133.80	414,462.3931
SALDO INTERES CORRIENTE	3,866,384.06	10,708.5440
INTERES DE MORA:	15,193.38	42.0804
SEGUROS:	537,908.90	
CUOTA PAGADA POR ANTICIPAD	0.00	
OTROS:	616,160.00	0.0000
SALDO DEUDA TOTAL:	154,679,780.14	
SALDO A REINTEGRAR:	0.00	

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra de la señora **GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLAREAL**, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1064787259. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 5 de octubre del 2023 hasta el 23 de febrero del 2024.

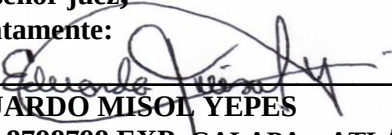
Los intereses moratorios están liquidados desde 6 de octubre del 2023 hasta el 23 de febrero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 7,00 %

ANEXO

- Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:


EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.